

No quiso #Justicia quedarse atrás

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados exhortó a los Congresos locales a homologar la tipificación del delito de feminicidio a fin de impulsar mayor coordinación entre los tres niveles de Gobierno

POR YVONNE REYES

ergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Baja, hizo un llamado a los congresos de los estados y de la Ciudad de México a realizar las modificaciones correspondientes en sus Códigos Penales para homologar el tipo penal del delito de feminicidio.

Asimismo, solicitó que homologuen las leyes de prevención de violencia contra la mujer, protección a víctimas de violencia de género y protocolos de atención a las mismas, dentro de su ámbito de competencia, en lo referente a la prevención y sanción de este delito.

Indicó que para la aplicación de los Códigos Penales locales es necesario dotar a los Ministerios Públicos de definiciones claras que permitan identificar las conductas en los tipos penales adecuados.

A través de un punto de acuerdo presentado en la Comisión Permanente, el líder camaral indicó que el feminicidio es un problema que se debe atender de forma integral desde las legislaturas locales, a través de un marco jurídico robusto, que no deje cabos sueltos en lo que respecta a la procuración de justicia.

Para fundamentar su exhorto, el morenista comentó que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en noviembre de 2020, 69.3 por ciento de mujeres de entre 25 y 34 años, en áreas urbanas, tuvieron mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor.

Se le adelantaron

La iniciativa se da un día después del anuncio conjunto de la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero; el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar; y del propio Gutiérrez Luna sobre el avance en la sensibilización de la crisis de la violencia feminicida en los Poderes Judicial y Legislativo a partir del estreno de la serie documental "Caníbal, Indignación Total".

En dicho evento, en el que también se acordó la "Agenda Legislativa para la prevención de la violencia contra la mujer y el feminicidio", tanto Sánchez Cordero como Zaldívar Lelo de Larrea, informaron de las iniciativas que presentaron de manera individual y en sus respectivos organismos para aportar posibles soluciones a dicho problema.

La senadora por Morena dijo que, junto con la legisladora Gabriela López, presentaron una propuesta para incluir el delito de feminicidio en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

"Llevar el tipo penal ahí y homologarlo en todas las entidades federativas", mencionó Olga Sánchez.

Mientras que el titular de la SCJN entregó el proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio, en el que se plantea reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a), para agregar dicho delito y las sanciones correspondientes, así como la investigación y los procesos a seguir a nivel local.

